



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAPÉ- ANTIOQUIA
TRASLADO NÚMERO 022

RADICADO No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TÉRMINO
2020-00050	Liquidatorio-sucesión intestada	Consuelo Salazar Hincapié y otros	Luis Eduardo Salazar Ciro y Pastora Inés Hincapié de Salazar	<p>De conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 319 del mismo estatuto procesal, esta Secretaría corre traslado por el término de tres (3) días, del recurso de reposición, presentado en contra del auto que #0524 del 9 de agosto de 2021.</p> <p>El recurso se encuentra en el documento marcado con el número 012 del expediente digital.</p>

El presente estado se fija en el día de **hoy 27 de agosto** de 2021 a las 8:00 a.m.

JULIAN DUQUE PEREZ

Secretario

DIRECCIÓN: Carrera 25 # 31 B-35 –TELEFONO O WHATSAPP 3136399466

j01prmpalguatape@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guatapé – Antioquia

Se desfija el mismo día a las 5: 00 de la tarde



JULIAN DUQUE PEREZ

Secretario